



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO GOBERNADORA



DG - 640  
San Miguel Agreda de Mocoa, 13 de Diciembre de 2017

Doctora  
**LEIDY YOHANA GARCÍA MELÉNDEZ**  
Presidenta Asamblea Departamental  
Mocoa

Zdo: Dic-13-2017  
4:00 p.m.  
Asamblea Dptal.  
Elizabeth

Asunto; Remisión Ordenanza No. 754 de Noviembre 28 de 2017.

Cordial saludo;

Atenta y respetuosamente me permito enviar a su Despacho, la ordenanza No. 754 de Noviembre 28 de 2017, debidamente **Sancionada**, "Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017".

Sin otro particular; muchas gracias

Anexo; Lo enunciado,

Atentamente;

  
**SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ**  
Governadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Contratista – Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	Laura Sofia Lemos.	Despacho Gobernadora.	Asesora Despacho de la Gobernadora.	





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO GOBERNADORA



El día 5 de Diciembre de 2017, se recibió la Ordenanza N° 754 de Noviembre 28 de 2017, "Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017".

Sanciónese y Publíquese la Ordenanza No. 754 de Noviembre 28 de 2017, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

  
SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ  
Governadora Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza No. 754 de Noviembre 28 de 2017.

  
SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ  
Governadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Contratista – Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	Laura Sofia Lemos.	Despacho Gobernadora.	Asesora Despacho de la Gobernadora.	





**ORDENANZA No.754**  
**(Noviembre 28 de 2017)**

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.218'750.134,00) Moneda Legal Colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1.218'750.134,00</b>
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$1.218'750.134,00

**ARTICULO SEGUNDO.**- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, adicionar al Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.218'750.134,00) Moneda Legal Colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$1.218'750.134,00</b>
GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$1.218'750.134,00

**ARTICULO TERCERO.**- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2017

  
**LEIDY JOHANA GARCIA MELENDEZ**  
Presidente Asamblea Departamental

  
**EMILIO ERNESTO ORTEGA**  
Secretario General



---

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

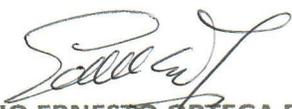
Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

**ORDENANZA No.754  
(Noviembre 28 de 2017)**

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017., fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Noviembre 14 de 2017
SEGUNDO DEBATE	:	Noviembre 27 de 2017
TERCER DEBATE	:	Noviembre 28 de 2017

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2017.

  
EMILIO ERNESTO ORTEGA R.